



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

ACUERDO No. 014 - 2013

"POR EL CUAL SE CONMEMORA EL CENTENARIO DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR LA HACIENDA Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES"

EL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales y en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994, la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, Plan de Desarrollo 2012-2014 **"BARRANQUILLA FLORECE PARA TODOS"**

CONSIDERANDO

La Educación es un servicio público y una responsabilidad social cuya obligación de su prestación recae en la Familia, la Sociedad y el Estado.

Que la Escuela Normal Superior La Hacienda, es una Institución acreditada por su alta calidad.

Que la Escuela Normal Superior La Hacienda, es reconocida como la Institución donde se formaron el mayor número de maestros y maestras del Caribe Colombiano.

Que mediante el Acuerdo Distrital N° 011 de 1999, fué declarada Reserva Ecológica Distrital.

Que la Escuela Normal Superior La Hacienda ha sido merecedora de reconocimientos como:

- La Cruz de Boyacá del Congreso de la Republica
- Medalla Nacional Camilo Torres- Min. Educación
- Docentes Miembros de la Expedición Pedagógica Nacional- Min Educación
- Ganadores del Concurso Nacional de Cuentos, RCN
- 8 (Ocho) Congos de Oro en el Carnaval de Barranquilla, Rumbón Normalista
- Campeón Nacional de Voleibol
- Campeón y Medalla Nacional en Taekwondo, 2011
- Única Normal sin observaciones en la aprobación de Alta Calidad.
- 13 (Trece) Congos de Oro en los Carnavales de Barranquilla con los Turpiales.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

"POR EL CUAL SE CONMEMORA EL CENTENARIO DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR LA HACIENDA Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES"

- Medalla de Oro y Plata en Nacionales de Química y Física
- Gestora de modelos Pedagógicos que dieron origen a formación de maestros comunitarios en Barrios marginados como: Las Malvinas, Los Rosales, Esmeralda, Ciudad Modesto, Sourdis, El Bosque y 7 de Abril, hoy Escuelas Públicas Reconocidas en el Distrito, entre otros.

Que el 6 de Mayo de 2014, la Escuela Normal Superior La Hacienda conmemora 100 años de formación académica.

Que el Plan de Desarrollo **BARRANQUILLA FLORECE PARA TODOS**, promueve en su política de inclusión social la integración de todos en la construcción de ciudadanía y convivencia social.

Que es potestativo del Concejo Distrital reconocer la labor que en materia educativa y social se desarrolla en el Distrito de Barranquilla.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Declárese como "Escuela Centenaria y Patrimonio Educativo del Distrito, a la Escuela Normal Superior La Hacienda" al cumplirse 100 años de fundada el 06 de Mayo de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO: En el desarrollo de los actos conmemorativos, la comunidad educativa con el apoyo de la Secretaría de Educación Distrital, Consejería del Bicentenario, exaltará la contribución de este establecimiento al progreso de la ciudad y la Región Caribe.

PÁRAGRAFO PRIMERO: La Alcaldía Distrital brindará la asistencia técnica y logística para el desarrollo de la programación, previa concertación con la comunidad educativa.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La Secretaría Distrital de Cultura, promoverá la realización de una Revista Centenaria de la Escuela Normal Superior La Hacienda, para resaltar su incidencia en el desarrollo educativo Local y Regional.

ARTÍCULO TERCERO: Dando cumplimiento al Acuerdo N° 011 de 1999, que declara a la Normal La Hacienda como Reserva Ecológica; la Alcaldía Distrital a través del Foro Hídrico y el DAMAB, establecerán acciones de fortalecimiento de su fauna y flora, las cuales deberán ser reflejadas en los Planes de Inversiones y Presupuestos de dicha entidad para la vigencia 2014.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

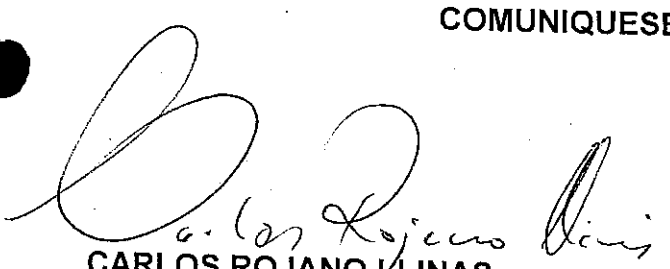
"POR EL CUAL SE CONMEMORA EL CENTENARIO DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR LA HACIENDA Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES"

ARTÍCULO CUARTO: La Administración Distrital, a través de la Secretaría de Cultura y de la Alta Consejería para el Bicentenario, adelantarán gestiones para constituir en la Escuela Normal Superior La Hacienda, "EL MUSEO DEL EDUCADOR", para exaltar la memoria de los educadores de reconocida trayectoria que han contribuido al desarrollo educativo, cultural y científico de Barranquilla y de la Región. El cual será puesto en marcha en el marco de la celebración del Centenario de la Escuela Normal Superior La Hacienda.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

08 AGO. 2013


CARLOS ROJANO LLINAS
Presidente


HILARIO BUSTILLO BOLIVAR
Primer Vicepresidente


JUAN OSPINO ACUÑA
Segundo Vicepresidente

LA SUSCRITA SECRETARÍA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

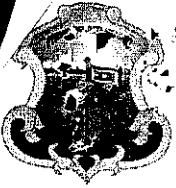
CERTIFICA

Que el presente Acuerdo fue aprobado en esta Corporación en las siguientes fechas:

En Primer Debate en la Comisión Tercera Administrativa y de Asuntos Generales, el día 18 de Julio de 2013

En Segundo Debate por la Plenaria de esta Corporación el día 29 de Julio de 2013


FLOMENA GUTIERREZ FANDIÑO
Secretaria General



ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA – JEFE DE OFICINA JURÍDICA DEL DESPACHO – Barranquilla, 08 de agosto del 2013, Dra. ELSA MARGARITA NOGUERA DE LA ESPRIELLA – Alcaldesa Mayor D. E. I. P. **“POR EL CUAL SE CONMEMORA EL CENTENARIO DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR LA HACIENDA Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES”**, para su respectiva sanción, informándole que fue aprobado en Primer Debate en la Comisión Tercera Administrativa y de Asuntos Generales, el día 18 de julio de 2013 y en Segundo Debate por la Plenaria de la Corporación el día 29 de julio de 2013.

ALFREDO DEL TORO NUÑEZ
Jefe Oficina Jurídica

DESPACHO DEL ALCALDE – Barranquilla 08 de agosto del 2013 en atención al informe secretarial que antecede y en razón a que no se observaron objeciones por inconveniencia o de derecho, se sanciona el Proyecto de Acuerdo aprobado por el **“POR EL CUAL SE CONMEMORA EL CENTENARIO DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR LA HACIENDA Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES”**.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ELSA MARGARITA NOGUERA DE LA ESPRIELLA
Alcaldesa Mayor D.E.I.P. de Barranquilla

Proyecto/ Guillermo Acosta Corcho- Asesor
Revisor/ Alfredo del Toro Nuñez – Jefe Oficina Jurídica.

del toro

4